Nota U.O.C. N° 78 /2024

Asunción, 18 de enero de 2024.-

Señores:
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
Zavalas Cué e/ Artillería
mail: gobierno@tigo.com.py
RUC: 80000519-8
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N.° 36 de fecha 16 de enero de 2024, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a la Contratación Directa Nº 02/2024 *"Contratación de Servicio de TV por cable" – Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum* – ID N° 437.846.

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicada por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - MINISTERIO PUBLICO

Contratos UOC - Ministerio Público

jue 18/1/2024 08:17

Para: gobierno@tigo.com.py <gobierno@tigo.com.py>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (1 MB)

NOTA UOC 78.jpg; RES. N° 36.pdf;

Buen día:

Se remite la Nota UOC N.° 78/2024, y la Resolución F.G.E. de Adjudicación N° 36 de fecha 16 de enero de 2024, correspondientes al llamado a la Contratación Directa N° 02/2024 "Contratación de Servicio de TV por cable" Contrato Abierto - Plurianual - Ad referéndum, ID N° 437.846

Por acusar recibo.
Saludos cordiales.

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay